Expediente: **3088/26**
Carátula: **MARSIGLIA REYNALDO RODOLFO C/ MINIGGIO JULIETA NATALIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223364072 - MARSIGLIA, Reynaldo Rodolfo-ACTOR
90000000000 - MINIGGIO, Julieta Natalia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3088/26

H106019249270

JUICIO : MARSIGLIA REYNALDO RODOLFO c/ MINIGGIO JULIETA NATALIA s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3088/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 07/07/2026:

Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar lo informado por la Oficina de Gestión Asociada de Procesos de Violencia Familiar N° 1, en tanto informa que en audiencia del artículo 33 del CPF se dispuso: *"San Miguel de Tucumán, 2 de Julio de 2026.- ABIERTO EL ACTO...OIDO LO EXPUESTO EL JUZGADO DECRETA: 1) MORIGERAR la vigencia temporal de las medidas de protección oportunamente ordenadas en autos en fecha 23/04/26 , y DISPONER que las mismas mantendrán su vigencia por el plazo de SESENTA (60) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 CPF PTO 1, sin perjuicio de su eventual prórroga, modificación o cese, si las circunstancias del caso así lo justificaren."*. AMDLMP. 3088/26

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.